



Ing. Carlos Medina Plascencia, Gobernador del
Estado Libre y Soberano de Guanajuato,

En atención a que el señor

Luis Felipe Guerrero Agripino

ha acreditado ante este Gobierno que hizo los estudios y prácticas
que para la carrera de

Licenciado en Derecho

exigen la Ley Orgánica y el Reglamento de la Universidad de Guanajuato, así como que fue aprobado por

Ananimidad de Votos

en el examen recepcional teórico y práctico que sustentó el día diecinueve
del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y dos, ha tenido
a bien expedirle el presente título para que pueda ejercer dicha profesión.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en Guanajuato, Gto.,
a los diecinueve días del mes de abril del año de mil novecientos noventa
y tres.

El Secretario de Gobierno,

Roberto Suárez Nieto.

El Rector de la Universidad de Guanajuato,

Lic. Juan Carlos Romero Hicks.

Título de
Licenciado en Derecho
expedido en favor del señor

Luis Felipe Guerrero Agripino





En esta fecha, a Fojas 16 del Tomo LXXVIII
del libro respectivo que se lleva en la Dirección de
Gobierno de la Secretaría de Gobierno se registró
el presente Título.

Guanajuato, Gto. 24 de Mayo de 1993.

El Director de Gobierno

Enrique Bouffosa Carrasco
Enrique Bouffosa Carrasco

REVISADO Y CONFECTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a F. 141

del libro A 199

de Registro de Títulos Profesionales y

Grados Académicos

bajo el número 19

sécula No. 1997018

México, D.F. a 10 de may de 19 94

EL REGISTRADOR



S E P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS